Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JHONATAN HERNANDO JIMENEZ REYES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.074.419.033 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 334250008, abierta/o desde el 30/3/2025.

Se expide en Bogotá el día 31 del mes de Marzo del año 2025 con destino a: Alcaldía Municipal de Gachetá



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No. 03

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE GACHETÁ		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	TELÉFONO	6018535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	2 de abril de 2025	NIT/C.C	1.074.419.033
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	JHONATAN HERNANDO JIMENEZ REYES		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	GACHETA		

CONCEPTO

PSP-007-2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO Y LA SUPERVISIÓN SANITARIA PARA EL FORTALEICIMIENTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1500.

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL	01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2025

Subtotal	$ 3.680.000,00
VALOR A PAGAR	$ 3.680.000,00

Jhonatan Jimenez

FIRMA

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR LOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORROS 334250008 DEL BANCO DE BOGOTA

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

JHONATAN HERNANDO JIMENEZ REYES identificado con la cédula de ciudadanía **1074419033 DE GACHETÁ** vinculado con el municipio de Gachetá, mediante contrato de PRESTACION DE SERVICIOS ***PSP-007-2025*** durante el periodo ***01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2025***

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si __ No _X__, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

No. Planillas **9482132467** Fecha / Pago **10/03/2025**

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado SI ____ o NO __X___ tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad	MUNICIPIO DE XXXXXX	Valor mensualizado	$ 0,00
Entidad	MUNICIPIO DE XXXXXX	Valor mensualizado	$ 0,00

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:		$ 0,00
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:		$ 0,00
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	
	NO	**x**

Para constancia se firma el **2 de abril de 2025**

Atentamente,



JHONATAN HERNANDO JIMENEZ REYES
No. C.C. 1074419033 DE GACHETA

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT. 899.999.331-2	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	Código AG-F-GC-06
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 01

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	X	DE APOYO A LA GESTI	
OTRO			

INFORME No. 03

INFORME PARCIAL	X
INFORME FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2025
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	2 de abril de 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSP-007-2025
CONTRATISTA	JHONATAN HERNANDO JIMENEZ REYES
C.C. No.	1.074.419.033 DE GACHETA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A
NIT	N.A
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBLE Y DE TURISMO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO Y LA SUPERVISIÓN SANITARIA PARA EL FORTALEICIMIENTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1500.
FECHA SUSCRIPCIÓN :	21 de enero de 2025
FECHA INICIO:	21 de enero de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO MESES (08) Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 32.384.000,00
ADICIÓN No: 01	N.A..
FECHA DE TERMINACIÓN	4 de octubre de 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	N.A.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N.A.
ASEGURADORA	N.A.
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	N.A.
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Mediante Un (1) primer pago por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($2.944.000,00) correspondiente a veinticuatro días (24) y ocho pagos parciales iguales por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.680.000,00)

1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Inspección y supervisión de las actividades ante mortem y post mortem en la planta de beneficio animal, con enfermedad de alteraciones para asegurar la aptitud para el consumo de las carnes.

AVANCES

Se realizo la verificación antemortem y postmorten de 487 animales correspondientes al mes de marzo, esto de acuerdo a lo estipulado en la resolución 240 de 2013 y el decreto 1500 del 2007.

2. Control de documentación de acompañamiento de los animales en la planta de beneficio.

AVANCES

Se realiza verificación de 153 guías sanitarias de movilización ICA en la plataforma de SINIGAN.

3. Realización de las tomas de muestras de conformidad con los programas establecidos siempre que el inspector lo considere necesario.

AVANCES

Se concerto toma de muestra con el laboratorio BIOQUILAB para los operarios con un análisis de frotis de mano.

4. Apoyar en la planta de beneficio animal con el control e higiene, trazabilidad, documentación de carné y su manipulación de equipos, insumos e instalaciones, del mercado de las carnes, despojos y subproductos.

ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT. 899.999.331-2	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	Código AG-F-GC-06
	Fecha de emisión 3-10-2016	versión: 01

AVANCES

Se realiza inspección ante morten y los morten a los animales, esta actividad se realiza cada uno de los días de faenado, se inicia con la inspección operativa y preoperativa del proceso de sacrificio animal, asi como el diligenciamiento de los formatos, cierre de guías de movilización en la plataforma SINIGAN, diligenciamiento de bitácora y elaboración de guías de movilización de carne y demás documentación.

5. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las disposiciones legales referentes al manejo de las plantas de beneficio, en especial establecidas en el decreto 1500 de 2007 modificado por el decreto 2016 de 2023, resolución 240 de 2013 expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas vigentes que rigen la materia.

AVANCES

Se realizo la verificación del proceso de inspección ante morten y port morten como Médico Veterinario en la planta de beneficio animal de acuerdo a lo estipulado en el decreto 2016 de 2023, resolución 240 de 2013 y decreto 1500 de 2007; asi mismo se realizo informe de manera verbal al superior encargado sobre las recomendaciones dadas por el INVIMA.
Se realizo las correcciones de las operaciones sanitarias y de POES cuando fue correspondiente.
Se realizaron las correcciones de cloración cuando fue necesario asegurando así la calidad del agua para el servicio de faenado.

6. Apoyo y acompañamiento en las visitas técnicas de la planta de beneficio animal incluyendo las realizadas por el INVIMA, CORPOGUAVIO, ICA, entre otros entes de control y calidad.

AVANCES

Se realizo el acompañamiento a las visitas de inspección coordinadas con el INVIMA realizadas entre los días 4, 6, 25 y 27 del mes de marzo.
Se realizo el acompañamiento a las visitas de inspección coordinadas con el ICA realizadas entre los días 13 y 27 del mes de marzo.

7. Elaborar de manera conjunta con el coordinador de la Planta de Beneficio Animal la actualización de los Planes Programa y Proyectos para su adecuado funcionamiento según la reglamentación vigente por las autoridades sanitarias, ambientales y demás normas de Seguridad de la Planta de Beneficio Animal una vez sea autorizado por la Administración municipal, implementarlos.

AVANCES

Se esta adelantando la actualización de los planes, programas y proyectos para el adecuado manejo y funcionamiento de la planta de beneficio animal, dentro de esos programas esta el cronograma de muestreo y el programa de calidad del agua.
Se realizan capacitaciones al personal manipulador en el área de bienestar animal por parte del inspector oficial INVIMA y el día 18 de marzo se asiste a la capacitación de seguridad industrial dada por la aseguradora POSITIVA junto con los operarios.

8. Vigilar de manera estricta la utilización de recursos físicos y económicos desde el punto de vista de calidad, oportunidad, tiempo, cantidad, costos, y denunciar de manera inmediata cualquier irregularidad al respecto.

AVANCES

Se realizo la verificación de los recursos dados por la alcaldía como: agua, tapabocas, cofias, guantes, desengrasante, hipoclorito de sodio y demás insumos.

9. Apoyar las actividades de sanidad y bienestar animal adelantadas por la secretaría de desarrollo económico sostenible y de turismo en el municipio de Gachetá

AVANCES

Se realizo acompañamiento y apoyo en cada una de las jornadas de capacitación dictadas por la veterinaria.

10. Las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las Programadas por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional y la Secretaria de Desarrollo Económico, Sostenible y Turismo.

AVANCES

El día 31 de marzo se coordina y se apoya la limpieza de cada una de las cajas de inspección desde las trampas de grasa hasta el cabezal.
Se atendieron las reclamaciones a la planta de manera telefónica en cuanto lo concerniente a producto.

2. PAGOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. (SIN INCLUIR EL PRESENTE PERIODO)

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1	2025000119 * 21-02-2025	$ 2.944.000
PAGO No. 2	2025000180 * 07-03-2025	$ 3.680.000,00
PAGO No. 3		
PAGO No. 4		
PAGO No. 5		
PAGO No. 6		
TOTAL		$ 6.624.000

3. OBSERVACIONES: Anexos; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETEFUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

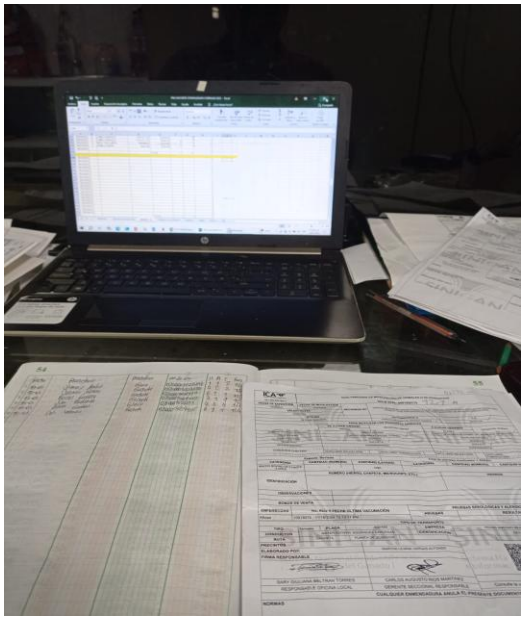
OTROS ANEXOS:				
	FECHA DE EXPEDICIÓN			
	DIA	MES	AÑO	
	2	4	2025	

Jhonatan Jimenez

JHONATAN HERNANDO JIMENEZ REYES
FIRMA DEL CONTRATISTA

BITACORA CORRESPONDIENTE 01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO Y LA SUPERVISIÓN SANITARIA PARA EL FORTALEICIMIENTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MARCO DEL DECRETO 1500.

		
INSPECCIÓN POSTMORTEN VISCERA ROJA	**LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN**	**DILIGENCIAMIENTO DE BITACORA**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1074419033		JIMENEZ REYES JHONATAN HERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 5 #6A-69	GACHETA-CUNDINAMARCA	3209656965	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	9482132467	9482132467	I	2025/04/08	2025/03/10	BANCO DE BOGOTA	0	$449,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,474,000	$235,900			$1,474,000	$184,300			$1,474,000	$29,500			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,474,000	$235,900			$1,474,000	$184,300			$1,474,000	$29,500			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: GACHETA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,474,000	$235,900			$1,474,000	$184,300			$1,474,000	$29,500			$0	$0		$0	$0	
1	CC	1074419033	JIMENEZ JHONATAN	230201	30	$1,474,000	$235,900	EPS017	30	$1,474,000	$184,300	CCF24	30	$1,474,000	$29,500		0	$0	$0	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,474,000	$235,900			$1,474,000	$184,300			$1,474,000	$29,500			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1074419033		JIMENEZ REYES JHONATAN HERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 5 #6A-69	GACHETA-CUNDINAMARCA	3209656965	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	9482132467	9482132467	I	2025/04/08	2025/03/10	BANCO DE BOGOTA	0	$449,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$235,900	$0	$0	$235,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$235,900	$0	$0	$235,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,500	$0	$0	$29,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$29,500	$0	$0	$29,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$184,300	$0	$0	$184,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$184,300	$0	$0	$184,300
TOTAL				1	$449,700	$0	$0	$449,700